

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho	
(ACUERDO No. PSAA16-10554)	\$ 598.954
8% de la liquidación del crédito	
Art.5° numeral 4° inciso a.	
Póliza	\$ -
Notificaciones	\$ -
Otros	\$ -
Total costas	\$ 598.954

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, noviembre 25 de 2021



ADRIANA MORENO LOPEZ
La Secretaria